

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

CHAPARRAL TOLIMA

Veintiuno (21) de septiembre dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo Hipotecario.

Demandante: Duver Alberto Campos Quimbayo

Demandado: José Hedely Criollo Fernández

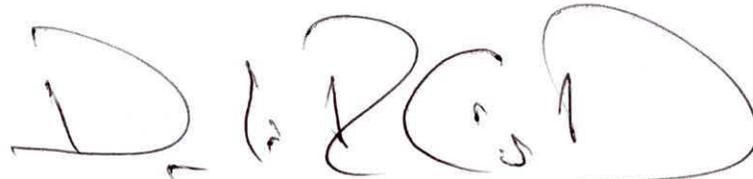
Rad. 2016-00029-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede y evidenciándose que se omitió relacionar en el auto aprobatorio del remate y en la correspondiente acta el área y los linderos del bien objeto de remate y bajo los parámetros del artículo 287 del Código General del Proceso, se ordena adicionar lo pertinente en las actuaciones aquí relacionadas.

En firme la presente providencia, ingrésese las diligencias al despacho.

NOTIFIQUESE

f



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

22-septiembre/2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 096

Feriado. _____

Secretaría _____